aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001969977		FOLIACO MARUN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2012471729	9495660728	I	2025/12/18	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1001969977	FOLIACO HELEN	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001969977		FOLIACO MARUN HELEN PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 80 # 164 - 15	CARTAGENA-BOLIVAR	6904127	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2012471729	9495660728	I	2025/12/18	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 18 de Diciembre de 2025	Cuenta Cobro No.	11

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
IDENTIFICACIÓN No. 1001969977

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	11	Periodo reportado:	Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	08528706488	Títular de la Cuenta:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN

Helen Foliaco Marún

HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
1001969977

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7430327	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 49500000
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES 25 DIAS
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1001969977
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	251201100196997716076 5	2025-12-01	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA		INFORME DEFINITIVO BASADO EN RIESGOS GESTION CONTABLE
2	25120410019699771612 55	2025-12-04	NOTIFICACIONES		NOTIFICCAION DE ALERTAS PLAN DE MEJORAMIENTO NOMINA
3	25120410019699771612 56	2025-12-04	NOTIFICACIONES		NOTIFICACION DE ALERTAS PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABILIDAD
4	25120910019699771616 20	2025-12-09	INFORME DE CONTROL INTERNO		APOYO EN LA ELBAROCAION INFORME EJECUTIVO AUIDTORIAS OCNTROL INTYERNO

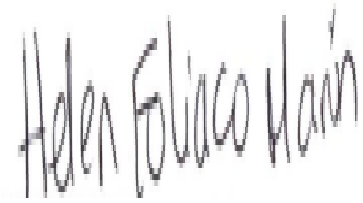

HELEN PAOLA FOLIACO MARUN
1001969977

Cartagena de Indias, 18 de Diciembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista HELEN PAOLA FOLIACO MARUN, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1001969977, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7430327 en su cuota No. 11 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN CC/NIT: 1001969977
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10 MESES 25 DIAS
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	10 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	15
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 49500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7430327	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Diciembre al 30 de Diciembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 18 de Diciembre del 2025.

ENITH JOHANNA TORREGLOSA LEMUS
45525922

Cartagena de indias 1 de Diciembre 2025

IVAN GRANDET QUINTANA
Director Administrativo y Financiero
JAVIER VALETA
P.U Contabilidad

Referencia: Seguimiento cumplimiento plan de mejoramiento

Cordial saludo

Desde la oficina de control interno, en desarrollo a los compromisos establecidos en la metodología de trabajo vigencia 2025 plan de mejoramiento, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y términos de referencia, solicitamos una mesa de recorrido por las dependencias de la personería distrital el martes 2 de Diciembre del 2025, a las 11:00 am.

ANSELMA PATRICIA ARANZA
Jefe de oficina control interno
Proyecto: Hfoliaco

Cartagena de indias 1 de Diciembre 2025

IVAN GRANDET QUINTANA
Jefe Talento Humano (E)

Referencia: Seguimiento cumplimiento plan de mejoramiento

Cordial saludo

Desde la oficina de control interno, en desarrollo a los compromisos establecidos en la metodología de trabajo vigencia 2025 plan de mejoramiento, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y términos de referencia, solicitamos una mesa de recorrido por las dependencias de la personería distrital el martes 2 de Diciembre del 2025, a las 1:00 Pm.

ANSELMA PATRICIA ARANZA
Jefe de oficina control interno
Proyecto: Hfoliaco

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DEFINITICO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGO DE GESTION ADMINISTRATIVA - CONTABLE 2025

Presentado a: **IVAN GRANDET QUINTANA**
Director administrativo y financiero
JAVIER VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Presentado Por: **ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**
Jefe de oficina de control interno

Elaborado Por: **SAUL CORREA MUÑOZ**
Auditor Líder
DIANA LOBO PEÑA
HELLEN FOLIACO MARUN
Asesor Externos

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	1	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	**GESTION ADMINISTRATIVA – GESTION CONTABLE**
Responsable del informe	**ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**
Proceso o subproceso	**Gestión Administrativa – Contabilidad**
Presentado a	**IVAN GRANDET QUINTANA** Director administrativo y financiero **JAVIER VALETA RODRIGUEZ** Profesional Universitario

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	GESTION ADMINISTRATIVA – GESTION CONTABLE
Objetivo general:	Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos, manuales y políticas establecidas en la normatividad interna y externa aplicable al proceso, así como documentación, actualización, modificación, respaldo y seguridad informática del módulo de Gestión Contable.
Objetivos específicos:	**Evaluar la eficacia y eficiencia** de los procedimientos contables aplicados en el registro, control y presentación de la información financiera. **Verificar el cumplimiento** de las normas contables, políticas internas y disposiciones legales vigentes en la gestión contable. **Comprobar la veracidad y exactitud** de los registros contables y estados financieros, asegurando que reflejen de manera fiel la situación económica de la entidad. **Identificar debilidades y riesgos** en el sistema de control interno contable que puedan afectar la integridad de la información financiera.
Alcance:	La auditoría interna se realizó desde el 1 de agosto hasta el 12 de septiembre 2025 se enfocó en las operaciones realizadas entre 1 de enero del 2025 hasta el presente: 1. Matriz de riesgos de procesos, riesgos de corrupción y evaluación de controles. SIGPER 2. Revisar la documentación del proceso, función de la naturaleza de sus actividades, requisitos legales o

	reglamentarios que apliquen, procedimientos – Manual de políticas contables. 3.Formulación, Registro de indicadores de gestión y seguimiento en el aplicativo SIGPER. 4. Plan anual de contable/consolidación-distribución - perfeccionamiento o acto administrativo. 5. comprobantes de Egresos 6. Identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, revisar si estos están documentados en función de la naturaleza de sus actividades (retenciones en la fuente, liquidaciones, prestaciones y todo lo relacionado con los soportes contables, impuesto de industria y comercio, sobre tasa Bomberil. 7. Actos administrativos asociados al proceso 8. Actas de comités de sostenibilidad contables 2025 9. reservas presupuestales. 10. políticas de seguridad TRANSFORWEB. 11. consecutivos de egresos e ingresos. 12. Conciliaciones Bancarias. 13. Declaración de rentas. 14. Seguimientos pólizas de cumplimientos. 15. Implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos. 16. Otros.

Criterios:	Normas internacionales de Auditorias Interna Guía de Auditorias basadas en Riesgos V6 Función Pública. Ley 87 de 1993 El Código de Comercio El Código Sustantivo de Trabajo. Contaduría general de la nación decreto 1042 de 1978 decreto 2418 de 2015 decreto 451 de 1984 Ley 50 de 1990 Decreto 2650 de 1993 Ley 52 de 1975 Decreto 2420 de 2015 Ley 1474 de 2011 Decreto 2649-1993 Ley 145 de 1960 Ley 43 de 1990 Ley 1314-2009 Ley 1328 de 2009

	Ley 2220 de 2022 Decreto 572 2025 Ley 1819 de 2016
Metodología:	Cada etapa de la auditoría interna con enfoque basado en riesgos (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo, pruebas de recorrido y de validación de controles), se desarrolló así: Lectura y revisión de la documentación vigente. • Mesas de trabajo presenciales con los funcionarios que intervienen en el proceso auditado. • Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría. • Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria. • Pruebas de recorrido y de efectividad de controles virtuales y/o físicas.
Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes de auditoría no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.
De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2025, se permite presentar el Informe de Auditoría. Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas.

Declaración: Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas y se fundamenta en el siguiente soporte documental: procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la entidad, página web, SIAP, normas internas y externas. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que lo componen.

En aplicación del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de auditoría interna:

a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

b) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las

actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Metodología: Cada etapa de la auditoría interna con enfoque basado en riesgos (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo, pruebas de recorrido y de validación de controles), se desarrolló así:

- Mesas de trabajo presenciales con los funcionarios que intervienen en el proceso auditado.
- Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria.
- Pruebas de recorrido y de efectividad de controles virtuales y/o físicas.

Importante: De los reportes y evidencias suministradas por el área en las entrevistas y la información registrada en los diferentes Sistemas de Información Institucional, dependerán los resultados y las conclusiones que la Oficina de Control Interno describa en el informe.

Carta de Representación: 1 de agosto 2025 se recibió, mediante correo electrónico de la líder del proceso, el documento "Carta de Representación" diligenciado y firmado, como responsable de que toda la información requerida para la realización de la auditoría es verídica, cumple con los criterios de calidad y se entrega oportunamente a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.8., literal "b).

Limitaciones de la Auditoría: Las entrevistas se efectuarán de forma presencial y se hará la revisión documental directamente, la página web, el Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIAP y el Sistema de Gestión Institucional-SIGPER.

Interpretación de los resultados de la auditoría: Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría interna tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos.

	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados.
	La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva.
	Hallazgo Recurrente. Observado en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, el cual se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar.

Norma 2410 Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna - MIPPAI (versión. 2016): Numeral 7. "Las observaciones y recomendaciones surgen de un proceso de comparación entre el Criterio (el estado correcto) y la Condición (el estado actual). Si el auditor interno encuentra diferencias entre ambos, esta será la base para elaborar el informe. Cuando la condición cumple con el criterio establecido, puede ser conveniente comunicar ese desempeño satisfactorio. Las observaciones y recomendaciones se basan en los siguientes atributos:

•**Criterio:** Los estándares, medidas, o supuestos utilizados al hacer una evaluación y verificación (el estado correcto).

•**Condición:** La evidencia, los hechos que el auditor interno encuentra durante la realización de su trabajo (el estado actual).

•**Causa:** La razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales.

•**Efecto – consecuencia :** El riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio (el impacto de la diferencia). Para determinar el grado de riesgo o exposición, el auditor interno tiene en cuenta el efecto que las observaciones y recomendaciones puedan tener sobre las operaciones y los estados financieros de la organización."

Entregables: Los asuntos identificados serán socializados al Líder del Proceso y al Comité Institucional de Control Interno; los entregables de Auditoría Interna serán:

- Informe Ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas.
- Informe Detallado con todo el resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias e información complementaria.

Riesgos identificados en el proceso de auditoría	identificación del riesgo	cubierto en el alcance de la auditoría	detalle de las validaciones realizadas	resultado
Posibilidad de pérdida Reputacional Por no Cumplir con el Principio de planeación Debido que no se encuentran actualizados los Procedimientos de Reconocimiento de Ingresos (CXC, Caja Menor, Incapacidad y PAC).	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por Sanciones Administrativa de los Entes de Control Debido a que no se presenten los Estados Financieros con la Realidad económica de la Entidad	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Incumplimiento de la presentación de las Obligaciones Tributarias Debido que no se cuenta con un Cronograma de pago con las Fechas Establecida	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Reputacional Por Perdida o Daño de la información (Física o Digital) del Proceso Contable Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por Sanciones Financieras Debido a la publicación extemporánea de los Estados e información Financiera de las Fechas Establecidas	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en el incumplimiento normativo y del manual de políticas contables.	

INFORME DETALLADO RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con su Plan de Auditoria Anual 2025, presenta el siguiente informe el cual se desarrolló a partir de la caracterización del proceso y cada procedimiento descrito en el Sistema Integrado de Aplicaciones de la Personería de Cartagena- SIAP-, las funciones establecidas por la RESOLUCIÓN No. 251 (17 de Julio de 2023) POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
análisis de las Políticas, manuales y lineamientos para la estructuración de la planificación presupuestal, gestión de proyectos, planeación institucional, plan estratégico institucional y plan de acción anual, así como del mapa de riesgos institucional 2025.

De igual forma, la OCI precisa tener presente, que un hallazgo u observación es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante la evaluación a una entidad, área o proceso; por lo tanto, a continuación, se describirán los hechos y aspectos positivos o destacables del proceso auditado, bajo el símbolo y por otra parte, los hechos detectados en el ejercicio de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades del proceso, se registran con el símbolo y por último, la recurrencia de hallazgos u observaciones encontrados en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, se presentarán al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar

HECHOS RELEVANTES:

El auditor presenta los hechos más relevantes (Fortalezas y Debilidades) y los hallazgos encontrados en el desarrollo de la auditoria.

Fortaleza:

- Se encontró disposición del personal en la atención de la auditoria.

- Cuentan con la tecnología de un Software vigente de nombre TransforV2.

- El equipo humano auditado demostró aptitud positiva frente a los cambios y tienen disposición para las actividades de aprendizaje continuo, demostrando que están capacitados para cumplir con sus funciones.

Debilidades:

- Debilidades en la socialización y apropiación de las políticas y procedimientos
- Debilidades en el principio de planeación
- Debilidades en la identificación y seguimiento de los indicadores

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Revisión 1.

RIESGOS identificar riesgos permite a la entidad anticipar y prevenir eventos adversos que podrían resultar en pérdidas financieras, materiales o de reputación.

El equipo auditor evidencia la formulación y registro de los riesgos del proceso en el aplicativo SIGPER. sin embargo, se recomienda realizar seguimientos a los controles identificados, en los tiempos establecidos, con el fin que los riesgos no se materialicen.

	No. de Riesgo	¿QUÉ? IMPACTO	¿CÓMO? CAUSA INMEDIATA	¿PORQUÉ?CAUSA RAÍZ	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
🗑	R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional	por reconocimiento inoportuno de los ingresos	Debido a la Distribución de los Movimientos de los Extractos Bancarios, Adicionalmente la Verificación Inicial, Final y la Identificación de los Movimientos a Través de los Extractos	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por reconocimiento inoportuno de los ingresos Debido a la Distribución de los Movimientos de los Extractos Bancarios, Adicionalmente la Verificación Inicial, Final y la Identificación de los Movimientos a Través de los Extractos
🗑	R2	Posibilidad de pérdida Económica	por presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad	Debido que no Reflejan la Realidad Económica y Contable en las Cuentas.	Posibilidad de pérdida Económica por presentación de estados financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad Debido que no Reflejan la Realidad Económica y Contable en las Cuentas.
🗑	R3	Posibilidad de pérdida Económica	Por Sanciones de Tipo Fiscal y Disciplinarias.	Debido al Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.	Posibilidad de pérdida Económica Por Sanciones de Tipo Fiscal y Disciplinarias. Debido al Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias.
🗑	R4	Posibilidad de pérdida Reputacional	Por Perdida o Daño de la Informacion (Fisica o Digital) del Proceso Contable	Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnologica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.	Posibilidad de pérdida Reputacional Por Perdida o Daño de la Informacion (Fisica o Digital) del Proceso Contable Debido a la Falta de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnologica o por Incumplimiento de los Lineamientos Legales Vigentes.
🗑	R5	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica	Por la Publicacion de los Estados Financieros Posterior a las Fechas Establecidas	Debido a la No Elabotacion de la Informacion Financiera y Demora en la Revision de los Documentos o Procesos Contables	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por la Publicacion de los Estados Financieros Posterior a las Fechas Establecidas Debido a la No Elabotacion de la Informacion Financiera y Demora en la Revision de los Documentos o Procesos Contables

Anexos 1: Registro Riesgos del proceso 2025.

REVISION 2. SIGPER – Modulo de indicadores.

El equipo auditor evidencia la identificación, registro y cargue de 1 indicador en la plataforma SIGPER correspondiente al proceso Gestión contable 2025.
sin embargo, la estructura de la formula no es medible por incoherencias en las variables además el cargue de las evidencias de los seguimientos de gestión, se recomienda realizar mesa de trabajo con el equipo de planeación, con el fin de reestructurar dichos indicadores.

Referencio Política de control interno 2024 3.2 1ra. Línea de Defensa Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de Procesos, programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo.
Roles y Responsabilidades de la 1ra Línea de Defensa El rol principal de la 1ra Línea de Defensa es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".
Miden, analizan y mejoran los indicadores de gestión asociados a sus riesgos.
Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea de Defensa:
El conocimiento y apropiación de las políticas, caracterización del proceso, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.

http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/administracion/vistas/documentos/Resolucion%20047%202024%20y%20Politica%20de%20CI%202024.pdf

Mostrar 10 Registros Buscar:

Num.	Indicador	Objetivo	Categoria	Frecuencia	Orientacion	Unidad de Medida	Fuente de Informacion	Formula Numerador	Formula Denominador
1	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Generar el estado de situación financiera de la personería distrital de Cartagena	EFICACIA	TRIMESTRAL	SOSTENIDO	Cantidad	TRANSFORWEB	Estados de situacion financieras proyectado	Estados de situación financiero

REVISIÓN 3. DECLARACION DE RENTA

El equipo auditor evidencia declaración de rentas para el año 2024 presentada el 21 de mayo del 2025, certificando los ingresos brutos y los gastos generales y administrativo, El equipo auditor no evidencia errores, ni inconsistencias en la declaración. La entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y ha proporcionado toda la información necesaria para una revisión.

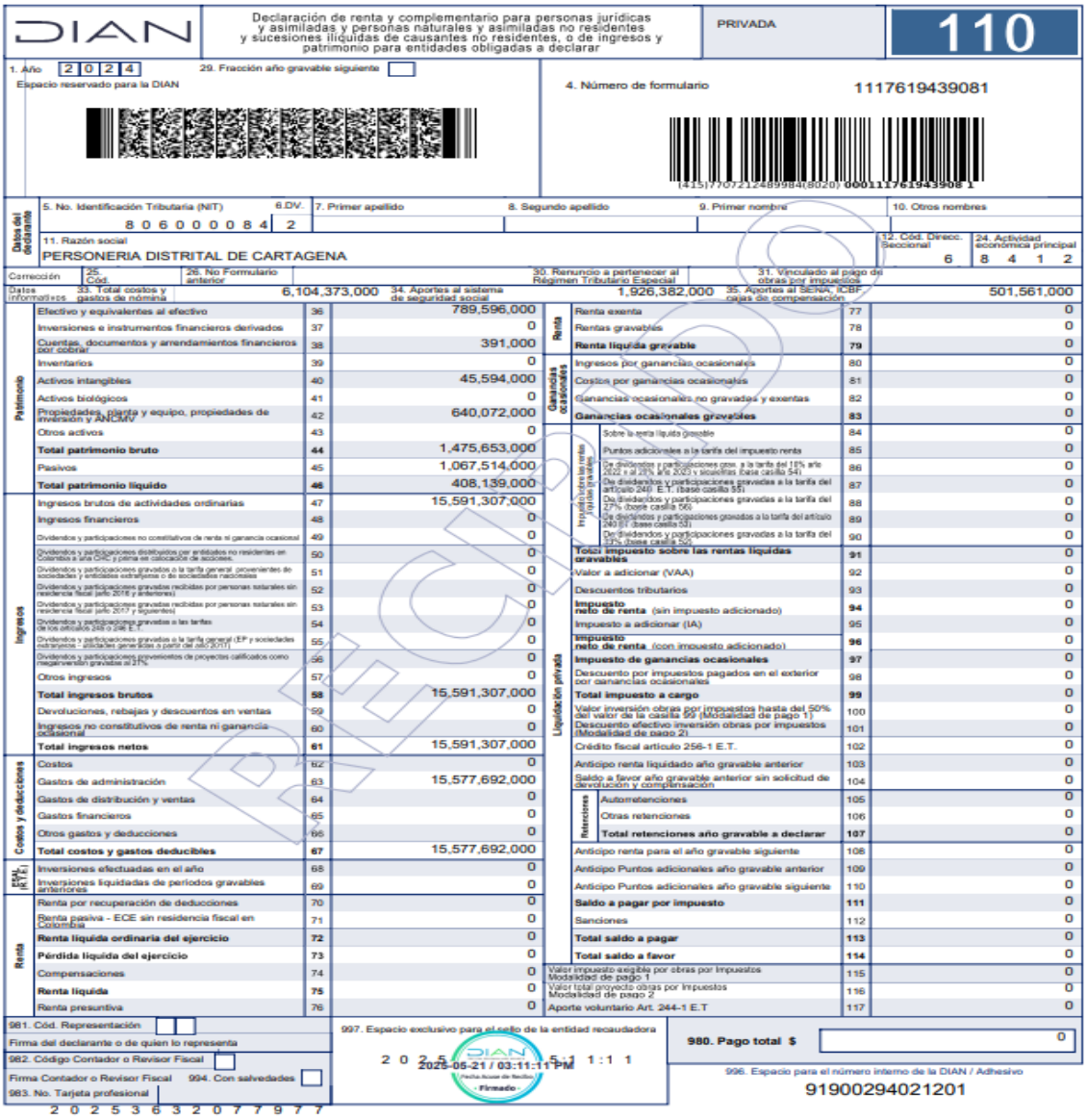

DIAN — Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar — PRIVADA — 110

1. Año: 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐ — Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117619439081

(415)7707212489984(8020) 000111761943908 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 806000084 — 6.DV.: 2 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — 12. Cód. Direcc. Seccional: 6 — 24. Actividad económica principal: 8412

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 6,104,373,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,926,382,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 501,561,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	789,596,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	391,000		**Renta líquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	45,594,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	640,072,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	1,475,653,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	1,067,514,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 18% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	408,139,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	15,591,307,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a año CPC, y prima en colocación de acciones.	50	0	Liquidación privada	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravados recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravados a las tarifas de los artículos 240 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	15,591,307,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	15,591,307,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	15,577,692,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	0
	Total costos y gastos deducibles	67	15,577,692,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ECE (NIIF)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐ — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐ — Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐ — 983. No. Tarjeta profesional

2025363207797

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Aceptación de Recibo: 2025-05-21 / 03:11:11 PM — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900294021201

PRIVADO

REVISIÓN 4.

RETENCIONES EN LA FUENTE

"La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause."

El equipo auditor verifico de acuerdo con lo reportado en los en libros auxiliares de contabilidad, las retenciones en la fuente correspondientes a los meses de enero a junio del 2025.

ENERO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20ENERO%20DE%202025.pdf

FEBRERO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/2.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20FEBRERO%20DE%202025..pdf

MARZO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/3.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20MARZO%20DE%202025..pdf

ABRIL:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/4.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20ABRIL%20DE%202025..pdf

MAYO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/5.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20MAYO%20DE%202025..pdf

JUNIO:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/1.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%202025/6.%20RETENCION%20EN%20LA%20FUENTE%20JUNIO%202025..pdf

El equipo auditor evidencia que el proceso de retención en la fuente ha sido realizado de manera correcta, conforme a las normas y regulaciones tributarias vigentes.

REVISIÓN 5.
Pólizas de Cumplimiento.
El equipo auditor evidencia cumplimiento en el principio de planeación, liquidando el pago de las pólizas en los tiempos establecidos, con el fin de dar cumplimiento, El Decreto 663 de 1993 en su ARTICULO 203. SEGURO DE MANEJO O DE CUMPLIMIENTO. 1. Objeto del seguro. Dentro de los seguros de manejo o de cumplimiento habrá uno que tendrá por objeto garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confíen a los empleados públicos o a los particulares, en favor de las entidades o personas ante las cuales sean responsables; y podrá extenderse también al pago de impuestos, tasas y derechos y al cumplimiento de obligaciones que emanen de leyes o de contratos.

Se realizaron adquisición de los siguientes pólizas.

pólizas de manejo de bienes:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/5.%20POLIZAS%202025/2.%20POLIZA%20DE%20MANEJO%20BIENES%20PERSONERIA%20DISTRITAL%20DE%20CARTAGENA%202025..pdf

pólizas de manejo global:

file:///C:/Users/User/Desktop/Auditorias%202025/contabilidad/AUDITORIA%202025/5.%20POLIZAS%202025/1.%20POLIZA%20DE%20MANEJO%20GLOBAL%202025..pdf

REVISIÓN 6.

Estampilla de Justicia Familiar.

El equipo auditor revisó la declaración y el pago de la estampilla de Justicia Familiar, evidenciando que se realizó dentro de los plazos establecidos y aplicando el porcentaje correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021 y el Decreto 0810 de 2023. No se identificaron inconsistencias en el proceso de liquidación ni en el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas a dicha estampilla.

ARTÍCULO 233. TARIFA. La tarifa de la presente estampilla es del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adicciones

13/5/25 15:25 empresas.davivienda.com/PSB/Davivienda/PA/3XXpgFrontPag_GenerateReporte.aspx?TipoReporte=HTML&IDReporte=ReptNominaNormID=514567998&CampoOrden=&Ordenamiento=

DAVIVIENDA

PERSONERIA DISTRITAL DE C

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	pago estampilla años dorados y justicia y familia 13 de mayo 2025	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	51456799		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 560058569999889		
Fecha de Creacion	13/05/2025	**Fecha de Pago**	13/05/2025 15:24
Total de Registros	2	**Monto Total**	$ 12.194.662,76
Registros Ingresados	2	**Monto Ingresado**	$ 12.194.662,76

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8904801844	0 0	0000000000000000	Ahorros	821291101	AV VILLAS	$ 468.160,78	Pendiente de Respuesta	
8904801844	0 0	0000000000000000	Ahorros	220230494139	POPULAR	$ 11.726.501,98	Pendiente de Respuesta	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
RETENCIONES POR TERCERO
De Abril a Abril de 2025

CUENTA BANCO: 111005100001 - DAVIVIENDA CTE 058569999889

CUENTA 240703005 Estampilla para la justicia familiar 2% **PORCENTAJE**: 2,00%

IDENTIFICACION	TERCERO	RETENCIÓNES	BASE
900019737	VENEPLAST LTDA	468.160,78	23.408.039,00
		468.160,78	
	TOTAL BANCO	**468.160,78**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

COMPROBANTE PAGOS DE RETENCION
No. RET0009

TERCERO: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA **C.C ó NIT:** 890480184
FECHA: 12/05/2025
CONCEPTO: Pago de Estampilla para la justicia familiar 2% del Mes de Abril de 2025. de la Personería Distrital de Cartagena

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240703005	Estampilla para la justicia familiar 2%	468.160,78	0,00
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	0,00	468.160,78
	SUMAS IGUALES	**468.160,78**	**468.160,78**

ELABORADO POR: **Javier Eduardo Valeta Rodríguez**

REVISIÓN 7.

Estampilla Años Dorado.

El equipo auditor revisó los pagos y declaraciones correspondientes a la Estampilla de Años Dorados efectuados por la Personería Distrital de Cartagena, evidenciando que se aplicó correctamente el descuento del 2% a los contratistas de la entidad, conforme a lo establecido en el **Artículo 220** y demás disposiciones de la normatividad vigente. No obstante, se observó que el pago correspondiente al mes de marzo fue realizado el día **29 de abril** del presente año, lo cual constituye un incumplimiento del plazo legalmente establecido. Por lo tanto, se recomienda a la entidad realizar el pago de la Estampilla de Años Dorados dentro de los **primeros diez (10) días calendario del mes siguiente al recaudo**, conforme lo establece el **Decreto 0810 de 2023**, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

La Estampilla Años Dorados, hoy Estampilla para el bienestar del adulto mayor, se encuentra autorizada por Ley 48 de 1986, Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2.009 y la Ley 1850 de 2017; adoptada en Cartagena D. T. y C. mediante Acuerdo 038 de 2005, modificado por el Acuerdo 005 de 2009

ARTÍCULO 220. TARIFA. La tarifa de la presente estampilla es del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato y sus adicciones.

ARTÍCULO 221. PLAZOS PARA TRANSFERIR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR. - Los agentes retenedores y responsables de efectuar el recaudo de las estampillas deberán transferir dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente al que se efectúe el recaudo.

IDENTFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE	RETENCION 2% ESTAMPILLA AÑOS DORADOS
8834568	JORGE LUIS GARCES SARMIENTO	$ 4.500.000	$ 90.000
1047488449	DIANA MARCELA LOBO PEÑA	$ 4.500.000	$ 90.000
1001969977	HELEN PAOLA FOLIACO MARUM	$ 4.500.000	$ 90.000
1047391276	YESITH PEÑA BENITEZ	$ 4.500.000	$ 90.000
1047459952	ALEX ORTIZ RODRIGUEZ	$ 4.500.000	$ 90.000
1007211469	MELANY PAOLA TRIVIÑO JARABA	$ 4.500.000	$ 90.000
1002200330	VALENTINA ACEVEDO PEREZ	$ 2.500.000	$ 50.000
1143351130	CARLOS MARIO RIVERA SIERRA	$ 2.500.000	$ 50.000
1064988825	CINDY PAOLA PALOMINO DIAZ	$ 4.000.000	$ 80.000
73188271	HENDRY ANTONIO SILVA CASTELLAR	$ 2.700.000	$ 54.000
45539335	ANGELICA MARIA GONZALEZ CARRILLO	$ 4.500.000	$ 90.000
1001900868	ANDREA MARCELA GALLARDO MORILL	$ 2.500.000	$ 50.000
1128045717	FREDY RAFAEL AGAMEZ GOME	$ 4.000.000	$ 80.000
8667408	ALFREDO JOSE MUÑOZ VELAZQUEZ	$ 2.200.000	$ 44.000
1047428888	MARIA LUISA LEAL RAMIREZ	$ 4.000.000	$ 80.000
45492749	MIRNA DEL CARMEN HERNANDEZ BEN	$ 2.000.000	$ 40.000
1140886215	VANESA CAROLINA ANGULO PEÑALOZA	$ 2.000.000	$ 40.000
73213594	EMILIO JOSE PEREZ REBOLLEDO	$ 3.000.000	$ 60.000
1047460697	IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES	$ 1.800.000	$ 36.000
1047428323	YENIFFER LICETH CARMONA PEREZ	$ 3.000.000	$ 60.000
1128057601 I	INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO	$ 4.000.000	$ 80.000
1143340916	JAZMIN POMBO ARRIETA	$ 3.000.000	$ 60.000
1235044566	MELISSA ANDREA RODRIGUEZ MORELO	$ 3.000.000	$ 60.000
71941451	ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	$ 2.700.000	$ 54.000
1050970728	MARIA CLAUDIA BELEÑO CASAS	$ 2.500.000	$ 50.000
1047458631	ELKIN GOMEZ GUERRERO	$ 2.200.000	$ 44.000
73574412	LUIS GUILLERMO PEREZ REBOLLEDO	$ 4.000.000	$ 80.000
45509203	ERIKA LUCIA ROCHA LUNA	$ 3.200.000	$ 64.000

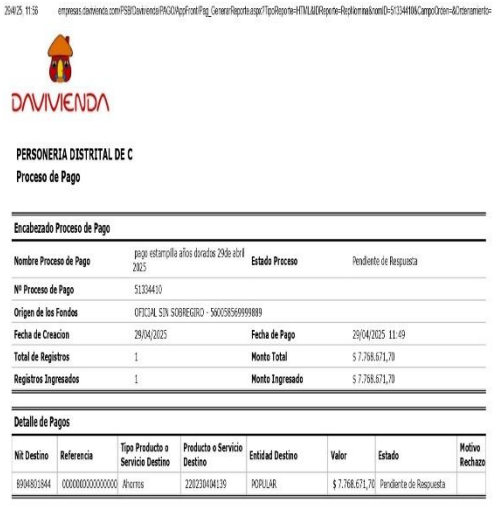

29/4/25 11:16 empresas.davivienda.com/PSB1Davivienda/PAGSIAppFront/Pag_GenerarReporte.aspx?TipoReporte=HTML&IDReporte=ReplNominaIconn&ID=51334410&CampoOrden=&OrdenamIento=

DAVIVIENDA

PERSONERIA DISTRITAL DE C

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	pago estampilla años dorados 29de abril 2025	Estado Proceso	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	51334410		
Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 5600585699999889		
Fecha de Creacion	29/04/2025	Fecha de Pago	29/04/2025 11:49
Total de Registros	1	Monto Total	$ 7.766.671,70
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 7.766.671,70

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
890480844	0000000000000000	Ahorros	220230404139	POPULAR	$ 7.766.671,70	Pendiente de Respuesta	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

COMPROBANTE PAGOS DE ESTAMPILLAS
No. PES0003

TERCERO: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA **C.C ó NIT:** 890480184
FECHA: 29/04/2025
CONCEPTO: PAGO DE ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% DEL MES DE MARZO 2025, DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240703002	Estampilla Años Dorados 2%	7.768.671,70	0,00
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	0,00	7.768.671,70
	SUMAS IGUALES	**7.768.671,70**	**7.768.671,70**

ELABORADO POR: **Javier Eduardo Valeta Rodríguez**

REVISIÓN 8.
Conciliaciones Bancarias

El equipo auditor revisó las conciliaciones bancarias correspondientes al período, evidenciando que estas fueron elaboradas de manera oportuna, con base en los extractos bancarios y los registros contables disponibles.

Las conciliaciones se encontraron debidamente soportadas, firmadas por el responsable y ajustadas a los saldos correctos. Asimismo, se constató que estas cumplen con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación, y con lo dispuesto en el Concepto CTCP 0443 de 2024.

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.01

CUENTA CORRIENTE
0585 6999 9889

INFORME DEL MES: ENERO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$770,915,878.87	Días Sobregiro	0
Más:Créditos	$0.00	Interés de Sobregiro	$0.00
Menos: Débitos	$510,680,758.93	Tasa Sobregiro	24.75% E.A
Nuevo Saldo	$260,235,119.94	Tasa Mora	24.75% E.A

Fecha Día	Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
16	01	Pago de Impuestos DIAN - PSE	Compras y Pagos PSE	9688	$19,558,000.00-	$751,357,878.87+
17	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	7189	$8,504,439.93-	$742,853,438.94+
17	01	Descuento para pago de Nomina	PORTAL-EMPRESARIAL	9239	$51,648,760.00-	$691,204,678.94+
17	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	9240	$12,809,887.00-	$678,394,791.94+
27	01	Descuento para pago de Nomina	PORTAL-EMPRESARIAL	6466	$303,348,151.00-	$375,046,640.94+
27	01	Descuento Transferencia otra entidad	PORTAL-EMPRESARIAL INT	6467	$81,015,386.00-	$294,031,254.94+
27	01	Nota Debito Pago Nomina Daviplata	PORTAL-EMPRESARIAL	7809	$3,291,414.00-	$290,739,840.94+
30	01	Pagos por Internet Colombia Telecomunicaci	Compras y Pagos PSE	3945	$7,097,728.00-	$283,642,112.94+
30	01	Dcto por Transferencia de Fondos 550470100388409 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL	5038	$22,768,000.00-	$260,874,112.94+
30	01	Pagos por Internet Aguas de Cartagena	Compras y Pagos PSE	4863	$638,993.00-	$260,235,119.94+
30	01	Cobro Cuot manejo tarj debito	BTA PROCESOS ESP.	0130	$0.00+	$260,235,119.94+

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58569999889	**Tipo de Cuenta:**	Corriente
Mes:	Enero		
Cuenta Auxiliar Contable:	111005100001		
Saldo Extracto Bancario:		**$**	**260.235.119,99**
Saldo en Libros		**$**	**260.235.119,99**
Saldo a Conciliar		**$**	**-**

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

BALANCE ACUMULADO

Desde mes: Enero - **Hasta mes:** Enero **Del Año:** 2025

Página 1 de 1

01/09/2025

Código	Nombre	Saldo Anterior	Debe	Haber	Nuevo Saldo
111005100001	DAVIVIENDA CTE 058569999889	770.915.878,87	0,00	510.680.758,93	260.235.119,94
		770.915.878,87			**260.235.119,94**

PERSONERA MUNICIPAL
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
C.C. 33.199.788

CONTADOR PUBLICO
JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
T.P. 193402

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58569999889	**Tipo de Cuenta:**	Corriente
Mes:	JULIO		
Cuenta Auxiliar Contable:	111005100001		

Saldo Extracto Bancario:	$	**1.568.121.300,27**
Saldo en Libros	$	**1.568.121.300,27**
Saldo a Conciliar	$	-

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero
SUB TOTALES			$ -	

INFORME DEL MES: JULIO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$2,075,691,848.21	Días Sobregiro	0
Más:Créditos	$1,249,497,000.00	Interés de Sobregiro	$0.00
Menos: Débitos	$1,757,067,547.94	Tasa Sobregiro	24.75% E.A
Nuevo Saldo	$1,568,121,300.27	Tasa Mora	24.75% E.A

Fecha Día Mes		Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	8217	$53,758.00-	$2,075,638,090.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1767	$89,648.00-	$2,075,548,442.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	4889	$182,372.00-	$2,075,366,070.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	3460	$260,331.00-	$2,075,105,739.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	6938	$87,920.00-	$2,075,017,819.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1215	$153,964.00-	$2,074,863,855.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	4637	$56,790.00-	$2,074,807,065.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	1068	$308,093.00-	$2,074,498,972.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	7036	$117,513.00-	$2,074,381,459.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	9723	$88,876.00-	$2,074,292,583.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	7610	$242,172.00-	$2,074,050,411.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	6392	$58,960.00-	$2,073,991,451.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	8866	$120,515.00-	$2,073,870,936.21+
01	07	Pagos por Internet Fiduciaria	Compras y Pagos PSE	9755	$48,177.00-	$2,073,822,759.21+

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS **CUENTAS DE AHORRO**
Y **CORRIENTE DAVIVIENDA.**

Personería Distrital de Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
CONCILIACIONES BANCARIAS
2025

Banco:	Davivienda		
Cuenta N°:	58570121689	**Tipo de Cuenta:**	Ahorro.
Mes:	JULIO		
Cuenta Auxiliar Contable:	111006300005	CAJA MENOR	
Saldo Extracto Bancario:		$	9.289,08
Saldo en Libros		$	9.289,08
Saldo a Conciliar		$	-

RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

Fecha	Concepto	Debito	Credito	Tercero

Documentos Adjuntos a esta conciliación
- Extracto Bancario
- Libro Auxilar Contable

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.04

CUENTA DE AHORRO
0585 7012 1689

INFORME DEL MES: JULIO /2025

Apreciado Cliente
PERSONERIA DISTRITAL DE C
felipecasseresc@yahoo.com

Saldo Anterior	$2.16
Más Créditos	$4,000,011.10
Menos Débitos	$3,990,724.18
Nuevo Saldo	$9,289.08
Saldo Promedio	$130,691.47

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07	07	$ 15,124.18-	2506	Cuota Manejo Parcial Tarj Deb	BTA PROCESOS ESP.
07	07	$ 2,000,000.00+	7245	Abono Transferencia 5600585699999889 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL
08	07	$ 1,980,000.00-	9089	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL I CARTAGENA
20	07	$ 4,858.54-	2507	Cuot Manej Parcial Tarjet Deb	BTA PROCESOS ESP.
29	07	$ 2,000,000.00+	3690	Abono Transferencia 7014145732 8060000842	PORTAL-EMPRESARIAL
29	07	$ 10,741.46-	2507	Cuota Manejo Parcial Tarj Deb	BTA PROCESOS ESP.
30	07	$ 1,980,000.00-	9401	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA I CARTAGENA
31	07	$ 11.10+	0000	Rendimientos Financieros.	0000

REVISIÓN 9.
procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos.

"La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se le da, es proporcional al tiempo estimado que el activo puede durar (vida útil)."

El equipo auditor evidencia proceso de actualización y cambio del sistema contable de la entidad, por ende se encuentra en proceso de actualización y verificación los procesos de identificación de los activos fijos y parametrización del proceso de depreciación en el nuevo sistema contable.

El equipo auditor recomienda la implementación de tres acciones críticas para garantizar la integridad de la información contable: 1) Revisar y actualizar integralmente los procedimientos de cálculo de depreciación para asegurar su precisión y cumplimiento normativo; 2) Completar y validar la información de las facturas de compra, con especial énfasis en las fechas de adquisición, como base fundamental para un registro de activos confiable; y 3) Mantener una parametrización rigurosa y actualizada del nuevo sistema contable, asegurando que los parámetros se configuren correctamente para una operación fiable y automatizada.

HALLAZGO/OBSERVACION 1: Debilidad en la implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos.

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

Según criterio de La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

De acuerdo con lo observado por el equipo auditor no se evidencia:

- La aprobación de las políticas contables y los procedimientos se deben ajustar basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones.
- La socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo.
- La Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable.
- La implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso.

Luego de revisar los documentos (Manual de procedimientos y políticas contables, manual de procedimiento de tesorería, pagaduría y gestión contable.) se evidencia que se encuentran desactualizado y no se ajustan a la realidad de las actividades que ejecutan como proceso, por lo que, el equipo auditor denota la posibilidad de materialización del riesgo.

POLÍTICAS CONTABLES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

MISION DEL AREA DE CONTABLE Y FINANCIERA

Identificar y procesar Información contable, que contribuya al logro de los Objetivos Institucionales, aplicando las normas y procedimientos vigentes para el control del ciclo contable y el procesamiento de datos. Generar estados financieros razonables y oportunos, q permitan tomar decisiones adecuadas para el perfecto manejo financiero y administrativo de la Personería Distrital de Cartagena.

VISION DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Ser un Grupo altamente efectivo tanto en el recurso humano como en el tecnológico, integrando todos los procesos del ciclo contable, aplicando las normas y procedimientos vigentes que brinden la información financiera, económica, social y ambiental de alta confiabilidad de la Entidad, y con ello contribuir al logro de los objetivos, metas y nivel de desempeño de la Personería Distrital de Cartagena ante la comunidad en general.

ALCANCE

Este manual debe ser aplicado por los funcionarios de la personería distrital de Cartagena de indias DT, que efectúan de forma cotidiana la operación contable, y constituye documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento.

OBJETIVO GENERAL DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Asegurar un registro correcto y detallado de modo que permita producir estados financieros razonables que reflejen la situación financiera, económica, social de la Personería Distrital de Cartagena, que sirva como herramienta para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener el área contable actualizada de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación
- Asistir, recomendar y apoyar el proceso para la toma de decisiones.
- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación.
- Garantizar la efectividad del control interno de la personería mediante un manual de

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: GA-P-004**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**VERSIÓN: 3**
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TESORERÍA, PAGADURÍA Y GESTIÓN CONTABLE	**FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 22/03/2022**

1. OBJETO.

Realizar la programación y el pago de cada uno de los compromisos adquiridos por la Personería Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), en cumplimiento de la normatividad aplicable, así como las fechas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

2. ALCANCE:

Involucra las actividades desde la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), hasta la elaboración del informe anual de reporte de información exógena nacional.

3. DEFINICIONES.

Transferencias:

Consiste en girar recursos de una cuenta bancaria ordenante (Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias) a otra Beneficiario (Personería Distrital de Cartagena), a través de canales electrónicos y recursos que se obtengan por convenios interinstitucionales.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena o quien haga sus veces mediante el cual se afecta de manera preliminar un rubro presupuestal y que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar el compromiso que se pretende adquirir con la contratación.

Contrato:

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas

Registro presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal

Recomendaciones:

Revisar y ajustar integralmente el manual de políticas y procedimientos contables, asegurando su alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o el marco normativo aplicable

Presentar el documento formalizado al comité de sostenibilidad contable.

Institucionalizar reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el Comité de Sostenibilidad Contable.

Socializar las políticas contables a los servidores de la entidad, publicarlas en la herramienta de gestión documental de la entidad e implementarla en el proceso

CONCLUSIONES

Agradecemos del área de almacén la atención prestada a la auditoría las cuales fueron fundamentales para nuestra revisión y análisis, lo que permitió la presentación de este informe.

La migración del software contable representa una oportunidad estratégica para optimizar los procesos financieros de la Personería y fortalecer la confiabilidad de su información. La implementación exitosa de este proyecto depende críticamente de una planificación metódica, que trasciende lo meramente técnico para consolidarse como un ejercicio de gestión integral.

RECOMENDACIÓN

Alimentar la matriz de riesgos del proceso identificando los posibles riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos e identificación de sus controles.

Establecer mecanismos de seguimiento y revisión periódica de los riesgos identificados, así como de nuevos riesgos que puedan surgir a lo largo del tiempo.

Cargar las evidencias de los controles identificados con información veraz y concisa

Se recomienda registrar las evidencias de cumplimiento de los indicadores de gestión en el aplicativo SIGPER.

Actualizar procedimiento depreciación.

Actualizar políticas y normas contables.

Mantener actualizado el inventario de activos fijos.

Parametrizar el sistema contable modulo depreciación

Implementar las políticas contables en cada etapa del proceso.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
SAUL CORREA MUÑOZ **DIANA LOBO PEÑA** **HELLEN FOLIACO MARUN**	Líder de auditoria E Asesor externo Asesor externo	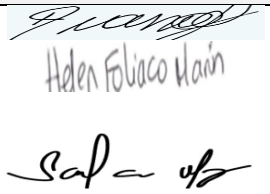

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS EN LA PERSONERIA DISTRITAL 2025

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Enith Torreglosa Lemus
Diana Lobo peña
Hellen Foliaco Marun

Presentado a: Miembros del Comité Institucional de Control Interno

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	02	**Mes:**	12	**Año:**	2025

Referencia (tema).	**INFORME EJECUTIVO DE LAS AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS EN LA PERSONERIA DISTRITAL 2025**
Responsable del informe	**Anselma Patricia Aranza Peralta - Jefe de Oficina de Control Interno**
Proceso o subproceso	**Control Interno**
Presentado a	**ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO - Miembros del Comité Institucional de Control Interno**

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):	Evaluación y seguimiento
OBJETIVO GENERAL	Cumplir con el Plan Anual de Auditorias planeadas por la oficina de control interno, propuesto para la vigencia 2025 aprobado por comité institucional de coordinación de control interno, verificando controles establecidos en el área auditada, e identificando posibles riesgos asociados al proceso
OBJETIVOS ESPECIFICOS	• Consolidar los resultados del cumplimiento del Programa anual de auditorías de la vigencia 2025 • Reportar la gestión de la Oficina de control interno, enmarcado en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 • 1. Liderazgo Estratégico • 2. Enfoque hacia la Prevención • 3. Evaluación de la gestión del Riesgo • 4. Relación con entes externos de Control • 5. Evaluación y Seguimiento
ALCANCE	Actividades desarrolladas por la Oficina de control interno durante la vigencia 2025 en el marco del Programa anual de auditorías y el plan de acción por dependencias
CRITERIOS	• Normatividad Externa: • • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". • • Programa anual de auditorías vigencia 2025
METODOLOGÍA	Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades: Consolidar los Informes, seguimientos y actividades realizados durante la vigencia 2025 con base en la planeación efectuada en el

	Programa anual de auditoría vigencia actual Esta actividad se desarrollará a través del método de observación, muestreo, verificación de la información de ejecución de las actividades evaluadas.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....
2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025 .....
3. EJECUCIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025.....
4. ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2025 .....
5. TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2025 7
6. TIPO DE OBSERVACIONES .....
1. INTRODUCCION 5
2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025 5
7. CONCLUSIONES 10

1. INTRODUCCION

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", establece que le corresponde a las Oficinas de Control Interno, asesorar a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa proporciona de forma oportuna a través de una evaluación independiente y objetiva la identificación de posibles desviaciones en lo resultados generando alertas tempranas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" modificado por el Decreto 648 de 2017 establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: "ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

Los roles y responsabilidades establecidos para las oficinas de control interno se desarrollaron a través de las actividades planeadas para la vigencia en programa anual de auditoria 2025

2. PLANEACIÓN CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025

Programa Plan Anual de Auditoria 2025 De acuerdo con el DAFP "el plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Para la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno formuló el Programa anual de auditoría, el cual fue puesto a consideración y aprobado mediante el Comité de Coordinación de Control interno y cuya publicación fue realizada en la página Web de la Personería Distrital de Cartagena

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025

PROCESO	ESTADO DE AUDITORIAS	TOTAL DE OBSERVACIONES
PRESUPUESTO	Realizada	0
CONTABILIDAD	Realizada	1
GESTION DE TIC	Realizada	7
NOMINA	Realizada	1
ALMACEN	Realizada	1
GESTION ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	Realizada	4
TALENTO HUMANO	Realizada	5
JURIDICA	Realizada	1
GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA - SEGUIMIENTO A PLAN ESTRATEGICO - PLAN INSTITUCIONALINDICADORES - RIESGOS	Realizada	0
CONTRATACION	Realizada	2
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Realizada	0
NORMA TECNICA COLOMBIANA 6047 2013	Realizada	0
AUDITORIA SOFTWARE CONTABLE	Realizada	6
Total		28

4. ESTADOS DE LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2025

De las 13 dependencias programados para auditar en el plan de auditoría de la vigencia 2025 se evidencia un avance de cumplimiento del 100% realizadas.

Estado de auditorias		
Realizada	13	100%
En proceso	0	0%
Ejecución	0	0%
Total	13	100%

5. TOTAL, DE OBSERVACIONES POR PROCESO EVIDENCIADAS EN LAS AUDITORIAS VIGENCIA 2025

De los procesos de la Personería Distrital de Cartagena auditados hasta la fecha de avance se evidencio un total de 28 observaciones descritas por proceso de la siguiente manera.

PROCESO	TOTAL, DE OBSERVACIONES
PRESUPUESTO	0
CONTABILIDAD	1
GESTION DE TIC	7
NOMINA	1
ALMACEN	1
GESTION ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	4
TALENTO HUMANO	5
JURIDICA	1
GESTION DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA - SEGUIMIENTO A PLAN ESTRATEGICO - PLAN INSTITUCIONALINDICADORES - RIESGOS	0
CONTRATACION	2
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	0
NORMA TECNICA COLOMBIANA 6047 2013	0
AUDITORIA SOFTWARE CONTABLE	6
Total	**28**

6. TIPO DE OBSERVACIONES

La Oficina de control interno, durante la vigencia 2025 realizo las evaluación y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos en cada una de las dimensiones que hacen parte del Modelo integrado de planeación y gestión, lo anterior apoyados en los autodiagnósticos

Logrando registrar a la fecha del informe de seguimiento a las auditorías internas basadas en riesgo vigencia 2025 los tipos de observaciones con mayor frecuencia fueron de tipo normativos

DOCUMENTAL	PLAN DE ACCION	RIESGOS	EXPEDIENTES	NORMATIVOS	INDICADORES
5	0	0	0	23	0

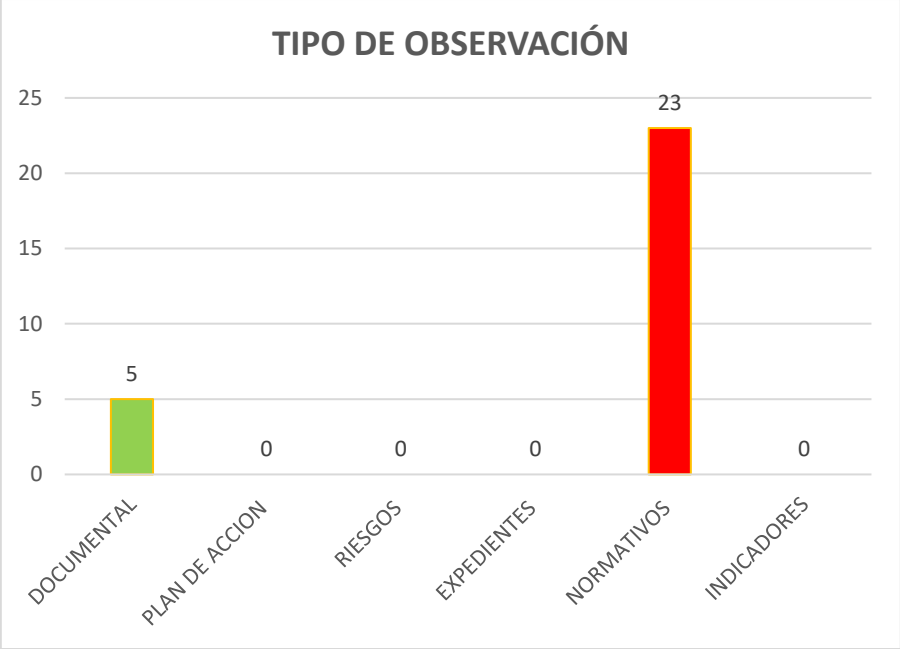

7. PLANES DE MEJORAMIENTO

Los procesos con planes de mejoramiento se encuentran cargadas en la herramienta tecnológica SIGPER , actualmente 17 observaciones se encuentran en estado cerrada y 12 en proceso de ejecución.

PROCESO	Seguimiento Plan de mejoramiento		
	Cumplida/cerrada	En ejecución	Incumplida
Contabilidad		1	
Gestión De Tic	7		
Nomina		1	
Almacén		1	
Gestión Atención Y Servicio Al Ciudadano	4		
Talento Humano	5		
Jurídica		1	
Contratación		2	
Auditoria Software Contable		6	
Total	16	12	

8. CONCLUSIONES

El desarrollo de las actividades de gestión de la Oficina de control interno durante el semestre de la vigencia 2025, se enmarcó en el Programa anual de auditorías vigencia actual.

La Oficina de Control Interno, en su papel de evaluador independiente, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, está cumplimiento con la programación referente al Programa Anual de Auditorías

En cuanto al seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos y de la ejecución de los recursos, entre otros y se formularon las recomendaciones de mejora procedentes.

Anselma Patricia Aranza Peralta
Jefe de Oficina de Control Interno